

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA CELINA MACÍAS RAYGOZA A LA PRIMERA SALA REGIONAL HIDALGO-MÉXICO, SEGUNDA PONENCIA, Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Junta de Gobierno y Administración.

ACUERDO G/JGA/59/2008

La Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, fracción V, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y considerando las necesidades del servicio, a fin de garantizar a los gobernados la impartición de justicia, pronta, completa e imparcial, como lo ordena el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud del nombramiento expedido por el Presidente de la República a favor de la Magistrada de Sala Regional Celina Macías Raygoza, aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión en sesión de fecha 28 de octubre de 2008, se le adscribe en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Hidalgo-México de este Tribunal, a partir del 5 de noviembre de 2008.

SEGUNDO.- En ese tenor, a partir de la fecha señalada en el punto anterior, se da por concluida la comisión temporal del Magistrado José Antonio Rodríguez Martínez, en la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional Hidalgo-México, otorgada por el acuerdo G/JGA/49/2008; asimismo, en la misma fecha, el primer Secretario de Acuerdos del mencionado Magistrado que se comisionó temporalmente, dejará de fungir como Magistrado por Ministerio de Ley en la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional Hidalgo-México.

TERCERO.- En razón de lo anterior, se otorgarán todas las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día cuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.